

La Voz de Menorca

Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20 »

Diario republicano desde su fundación

Año XXXI — Número 9235

SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes. Ptas. 2'50
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año » 50'00

MAHÓN, JUEVES 2 DE ENERO DE 1936

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE HERMIN GALAN, 21

UN CONTE DE CAP D'ANY

EL SECRETO DE L'AVI

Per n' A. ARGUELLES-MENORCA

I

S'apropaven les festes de Nadal. La pluja i el vent, ambdós impertinents i enamorats, passejaven gairebé cada dia llur tristesa per la Ciutat. Una altra vegada li donaven aquest aspecte de tristor com si no tinguessin altre deure que posar per davant dels despossats la grandesa de la burgesia i l'oblit dels que no sent-ho no recorden el que pateix. Tothom comentava les pròperes festes com si aqueixes no haguessin esdevingut mai, i més que tot encara les exclamacions no's referien a la bullanga i a l'expansió adequades. Un sentit egoista s'hi alimentava. La idea del sorteig enfollia a tothom i ningú no pensava altra cosa que fer-se ric o almenys augmentar la fortuna que ja disfrutava.

Algun dia el vent deixava del seu braç a la que hom creïen inseparable. Ja havia fet prou estralls i no era qüestió d'arrabassar el poc que hi restava. Com a rei destructor no volia perdre el goig d'un cop i seguint el costum deixà la seva companya. Aqueixa, de les moltes fugides que aquell li feia, ja quasi no s'anadonava. I, segura del retorn, continuava el passeig tot joiosa perquè del seu pas hi quedava la nota riallera dels llums reflexats a l'asfalt i el renou armònic produït per les rodes dels automòbils que's creuaven a tota rapidesa.

Per sort dels ciutadans ja hi havia uns dies que l'esmentada parella fugí cap a llur amagatall. La Ciutat, plena del sarau quotidiana, tornava a la seva vida com si res hi hagués passat. Les grans avingudes eren trepitjades per milers de ciutadans que d'una part a l'altra caminaven tot de pressa, fugint del fred que hi restava i no fent cas dels captaires que en veu llastimosa i en cos tremolant allargaven el braç, ma obrerta, per a recollir el que quelcom hi deposités.

II

Aquella nit—la revetlla de Nadal—tots els comerços estaven oberts i llurs dependències ben disposades

a buidar-los, satisfent així el desig dels amos i les exigències dels compradors, els quals tot de pressa sortien cap a llur llar per a celebrar, en família, festa tan coneguda.

Un vellet tot xacròs, però demostrant una energia increïble acompanyava al seu nét, un tossut de nou anys que per força volgué sortir del pis per a veure l'espectacle d'aquell dissabte de Nadal que no havia de comprendre encara que fos per a molts un quadre gens agradable.

Ambdós caminaven lentament per la primera de les avingudes, rebent les empentes dels caminants que sortien dels comerços carregats de paquets i arrossegant, de la ma, als nens que estiraven els juguets comprats.

Tot aquell espectacle agradava al petit marraquet i enfuriava l'avi perquè la vida miserable a la qual estèien sotmesos no permetia fes amb ell el que els demés feïen amb els seus. Per això s'oposà sortir aquella nit tan agradable per uns i tant melangiosa pels altres.

Gairebé una casualitat hagués estat que el petit no demanés en la insistència en ell acostumada a que s'el portés per la voraviva per a veure els mostradors. El nen, un xic caparrut de geni, s'hi empenyà, i heus ací que l'avi no va pòguer amb ell i accedí la petició feta llastimosament després de molt pregar.

—Are ve el bo—pensava l'avi. Quan en demani quelcom... ¿com m'arranjaré? Perquè... ¿qui li fa entendre que no puc comprar-li res?

I ben cert que ho era. La mare, nora del vell i una viuda molt honorada i treballadora subvenia la vida dels dos únics éssers que estimava fent de cuinera a casa d'una família molt rica però bastant egoista, la qual condició sols permetia que cobrés la mesada i prou. Els amos tenien amb ella un contracte i el complien. I, naturalment, no havien d'excidir-se tent dispendis que donessin mal costum.

Està clar que la mare hauria pogut endur-se'n quelcom dels queviures que cada dia comprava. Però

l'honorabilitat no li permetia i ni tant sols la idea de la mes petita usurpació aparagué a la seva ment.

Diverses aturades havien fet l'avi i el net per les escaparates plenes de tot fins a enlluernar i obrir el desig del marraquet que sentia les ganes de menjar-se quelcom del molt que hi havia.

L'avi no'l deixava mirar més que just un moment perquè no's fixés massa amb aquelles preciositats de l'art dolç. I mentre l'estirava era estirat més fort encare per a dirigir-se a una altra on millors exemplars s'hi oferien.

(Continuarà).

BANDO

DON PEDRO PONS SITGES,
Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que conforme a lo que dispone el artículo 78 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de 20 años, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento y reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquéllos no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia, los jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 3, 78, 79, 80, 89, 93, 94 y 96 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal.

Mahón a 1 de enero de 1936.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Artículos que se citan del Reglamento

Artículo 3.º Ningún español mayor de veintinueve años podrá ejercer funciones públicas, ni aun electivas, ni tomar posesión en calidad de propietario o interino, de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio, así como tampoco en establecimientos, empresas o sociedades intervenidas o subvencionadas por aquéllos, ni como empleados u obreros que unos y otros ejecuten por gestión directa, si no presentan en la oficina o intervención respectiva el documento que acredite su edad y haber cumplido los deberes militares que por ella le hayan correspondido.

Los sueldos, haberes gratificaciones y demás emolumentos que se hubiesen satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo de los ordenadores, interventores de pagos, gerentes o administradores, según los casos. Los que obtuvieran su nombramiento antes de cumplir veintinueve años, quedarán obligados a la misma justificación en su día, y los ordenadores, interventores, gerentes o administradores sometidos a igual responsabilidad.

Los dueños, directores, gerentes o administradores de empresas o sociedades que tengan contrato con el Estado, las provincias o municipios,

si admiten a sus servicios individuos que no se encuentren con relación al servicio militar en las condiciones legales correspondientes a su edad, incurrirán en la multa de 50 a 1.000 pesetas por cada individuo colocado, y las empresas de navegación españolas que den destino a los que embarquen como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y con 2.000 en caso de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente, en caso de insolvencia, los directores o gerentes de las mismas.

Artículo 78. Todos los españoles o naturalizados en España, cualquiera que sea su estado o condición al cumplir la edad de veinte años estarán obligados a pedir por sí, o delegadamente, su inscripción en las listas del Municipio de cuya jurisdicción sean vecinos, o en aquellas en que tengan su residencia accidental, quedando exentes de esta obligación sólo los que con anterioridad, estén inscriptos en las listas de la Armada.

Los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el país de procedencia y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido treinta y nueve años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento, y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintinueve de edad.

El español o nacionalizado en España que adquiriese otra nacionalidad, si quiere volver a recobrar la española después de cumplidos los veintinueve años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para todos los efectos considerado como perteneciendo a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los treinta y nueve años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de 200 a 500 pesetas si los mozos fueren habidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, abonándolos los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta, y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas, de las ventajas concedidas a los aspirantes a oficial o clases de complemento, y no podrán pertenecer a la agrupación del servicio reducido.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal

correspondiente. Caso de insolencia, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 79. La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 6

De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo, y por si le fuere necesario a los efectos de responsabilidades y penalidades correspondiente.

Artículo 8.º Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si éstos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía.

Igual obligación tienen los directores o administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o recluidos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Artículo 89. El día 1.º de enero de cada año publicarán las Autoridades municipales, o las que ejerzan sus funciones para efecto un bando haciendo saber que va a proceder a la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando a los mozos comprendidos en el artículo 78 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento en la primera decena del indicado mes, así como a sus padres o tutores la de responder de la inscripción. Además, se fijará un edicto en los sitios públicos, insertando el citado artículo.

Artículo 93. Si a pesar de haber pedido la inscripción resultare algún mozo omitido en el alistamiento del Municipio a que se haya dirigido, se aplicará al funcionario responsable de esa omisión la multa de 100 a 200 pesetas por cada omitido sin causa justificada; corresponderá a las Juntas de clasificación y revisión la imposición de estas multas, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda, caso de insolvencia.

Artículo 94. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintinueve años de edad desde el 1.º de enero al 31 de diciembre inclusive de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de diciembre, por cualquier causa no hubieren sido comprendidos en ningún alistamiento anterior.

Artículo 96. El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 94, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya

Lámparas Super-Arga

última creación de

PHILIPS

El éxito enorme que esta nueva lámpara obtiene en todas partes, es debido a que sin aumento en el consumo, y sin perjuicio de la duración, se consigue una luminosidad notablemente mayor, gracias a su doble espiral y a la extraordinaria precisión de su fabricación.

Quién prueba la Super-Arga no quiere ya otra.

Pídase en todos los establecimientos del ramo o al

Depositario: Guillermo J. Orfila

Maquinaria - Plaza Pablo Iglesias, 13 y 14. - Mahón

PABLO MIR LLAMBIAS

MÉDICO CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Consulta de 11 a 1

Anunciaré, 18

MAHÓN

madre, a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad,
 2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tenga su residencia, a partir de 1.º de enero, en

el Municipio donde se hace el alistamiento.
 3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
 4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
 5.º Los naturales del mismo Municipio.

Crónica local y general

Despedida

Acompañado de su distinguida señora, embarcó anteanoche para Barcelona, nuestro distinguido amigo el ex Delegado del Gobierno de la República en esta isla, don Fulgencio Miguel Rocha, que cesó hace unos días en el cargo.

Fué despedido a bordo por el Alcalde señor Pons Siches, Subdelegado Marítimo señor Garay, varios señores concejales, el secretario y personal de esta Delegación, el Teriente de Guardias de Asalto, el Comisario de policía, una comisión del Comité de Unión Republicana y muchos amigos particulares.

Deseamos hayan llevado feliz viaje

Se ha encargado de la Delegación del Gobierno con carácter interino el secretario don Genaro Vives.

REYES Casi regalado a 0'95 Juguetes Novedad La Casa de las Medias

Un aviso a los abonados al Principal!

La Empresa del Teatro Principal ruega a los señores abonados a las funciones de tarde que, siendo la de hoy una de las de días laborables de la temporada se sirvan recoger sus localidades con la debida anticipación

Conviene que los señores abonados tengan en cuenta que deben asistir a la función de esta tarde, ya que de lo contrario faltarían al compromiso contraído al abonarse para las 9 funciones que para las tardes se anunciaron desde el principio.

POR SOLO 6.650 PESETAS PUEDE
USTED ADQUIRIR UN
Auto Ford Sedán 8 HP.

Pida detalles:

Agencia Ford

GRACIA 24.-MAHON.

Concierto público

Muy afinada como siempre y bajo la experta batuta de su Director la Banda Militar amenizó ayer al paseo de La Libertad.

La concurrencia no fué muy numerosa.

Teatro Principal, un obsequio de la Empresa

El martes pasado, día último de año, la Compañía de Comedias en la que actúan y dirigen los primeros actores Berta Cambra y Luis Orduna, puso en escena «Atrévete Susana», comedia ya conocida por este público.

La presentación fué una verdadera maravilla, pues a las buenas cualidades escénicas que le dieron sus autores se puede añadir sin halago y en honor a la verdad que los intérpretes trabajaron con soltura y acierto completo.

La concurrencia aplaudió la labor de cuantos tomaron parte y salió muy satisfecha de la velada.

Una nota muy simpática fué el obsequio que el empresario don Rafael Pons Coll hizo a la concurrencia.

Poco antes de las doce el señor Orduna manifestó al público que por la Empresa sería obsequiado con las tradiciones doce uvas, las cuales fueron repartidas en sendas bolsitas de papel satinado por las señoritas de la Compañía Ribas y Guerrero de Luna. Al dar las doce artistas y público confraternizaron en la común aspiración de dicha, aplaudiendo todos la gentileza del señor Coll y la simpatía de las bellas y distinguidas señoritas que se ofrecieron a repartirlas.

Trianon

Ayer tarde en la sesión de las 3'30 hizo la presentación en este Teatro el formidable espectáculo de fama mundial ¡Va Ci-Ca!

Fué bien recibido por el numeroso público que llenó la sala en las tres sesiones.

La agrupación de artistas actuó en el Teatro Principal, durante las últimas fiestas de la ciudad, y fué muy aplaudida ayer al final de cada número.

La monísima pareja causa admiración al público, con sus cantos, bailes, acrobacias siendo maravillosos los trabajos que presentan.

Los demás artistas muy bien en los difíciles trabajos del patinador, aros, sombreros aeroplanos, cantos y bailes etc. etc.

Para Vender

Lo está en San Luis, Caserío Pou Nou una casa con terrenos, toda clase de árboles y cepas, muy cerca del Pinar.

Informes. Avenida J. M. Quadrado, Esquino calle San Clemente.

TEATRO PRINCIPAL EMPRESA COLISEUM

TELEFONOS: TAQUILLA 140.-EMPRESA 92

Compañía de comedias de Berta Cambra y Luis Orduna

HOY JUEVES 2 ENERO DE 1936 A las 6 y media

FUNCION DE ABONO

La preciosa comedia de tres actos y un prólogo, original de JARDIEL PONCE-LA titulada

Usted tiene ojos de mujer fatal

GRANDIOSO EXITO COMICO. TRIUNFO DE LA COMPAÑIA

Sábado: Beneficio del primer actor y director LUIS ORDUNA con la tragicomedia DON CASCABELES

TRIANON

SABADO a las 9'30. DOMINGO a las 3'30, 6'30 y a las 9'30

RIGUROSO ESTRENO EN ESPAÑA de la película netamente española de gran comicidad realizada por MARIANO LAPEYRA, titulada

Amor en maniobras

por Chasito Leonis CASTRITO, Castel Rodrigo, Rafael Labra, Alberto Serrate, Pedro Valdivieso, Mercedes y Rosita Gómez.

DOMINGO a las 3'30: LA MUERTE NEGRA por KEN MAYNARD

PRONTO: EL HOMBRE INVISIBLE. EL VERDADERO. EL UNICO

MES DE ENERO Tiket regalo

a todos los compradores

en la

Sucursal Terrés

EL REGALO MAS UTIL

para sus familiares lo constituye uno de los preciosos modelos de

UNDERWOOD PORTATIL

Ultimos modelos:

Original UNDERWOOD portable
 UNDERWOOD portable Champion
 UNDERWOOD portable silenciosa
 UNDERWOOD idem silenciosa 77

UNDERWOOD portable (Modelo popular)

UNDERWOOD

La marca de prestigio mundial

Agente exclusivo:

EVARISTO CARDONA
 Gracia, 103 MAHON

Agente-mecánico de la Casa Underwood en Ciudadela
B. MARQUEZ.-Calle Norte

La Eléctrica Mahonesa S. A.

Queda abierto el pago del cupón número 12 de las Obligaciones emisión 1930 y del cupón número 5 de la emisión 1933.

El importe de dichos cupones puede ser hecho efectivo, indistintamente, en el Crédito Mercantil de Menorca o en las Oficinas de La Eléctrica Mahonesa, calle García Hernández, 16.

Mahón 2 de Enero de 1936.

O C A S I O N

VENDO

UN MOTOR de 1 1/2 H. P. continua.
 UN MOTOR de 1 H. P. alterna.
 UNA CIZALLA cortar tiras piel (nueva).
 UNA MAQUINA cortar tiras piel cilíndrica.
 UNA MAQUINA punto cadena colocación de cordón y punto realce (nueva).
 UNA MAQUINA zig-zag de cuatro hilos (nueva).
 CUATRO máquinas de brazo fuerte para picar o coser.
 Todas estas máquinas están en perfecto estado, garantizado su funcionamiento.

Razón: CALLE SOL, 14 y 16.

Para cocinas económicas **COK**

Estufas tortugas y Salamandras **COK**

Calefacciones Centrales **COK**

El carbón más barato y de más caloría que no ensucia ni hace humo **COK**

REPARO A DOMICILIO

Para encargos Oficinas del Gas, Plaza Pablo Iglesias 19.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE "LA VOZ DE MENORCA"

Madrid 31 a las 16 45.

Después de solucionar la crisis

El nuevo gobierno se declara centrista

Consejo de Ministros

Explicación de la última crisis

El nuevo gobierno ha celebrado esta mañana su primer Consejo de Ministros bajo la presidencia de su jefe. El primer acuerdo fué el nombramiento de Secretario del consejo que recayó en favor del Ministro de Agricultura señor Alvarez Mendizábal.

El Presidente señor Portela Valladares explicó el planteamiento y tramitación de la última crisis total.

Por estimar que la lealtad le obligaba a proceder con claridad y nitidez, abordó en el último consejo los temas electorales de mayor y más imperiosa necesidad para la unidad política del ministerio. No estuvieron conformes algunos ministros y se planteó la crisis total. Esta es la verdad de lo ocurrido, dice el señor Portela Valladares.

A esta verdad, añade el jefe del Gobierno, debe atenderse la opinión. No hay maniobra para retrasar un plan político so pretexto de discrepancias. Estol hubiera convenido a algunos, pero cada cual tiene derecho a actuar cuando y como crea es su obligación.

Declaración ministerial

Centrismo, libertad, democracia, orden

Anrobada la declaración ministerial

por el nuevo Gobierno, se ha dado a la publicidad. He aquí un extracto de lo que el ministerio dice al pueblo.

El Gobierno se constituyó para realizar una obra de pacificación y reconstrucción.

Alude luego el documento a la implacable hostilidad de las derechas y de las izquierdas y dice que en su proceder sectarista no se detienen ni ante los altos poderes del estado. No puede admitirse, dice la declaración ministerial, que la bandera del orden sea burlada y escarnecida por los que la tremolan para provocar el desorden y el alboroto. Estas actuaciones tumultuarias de los que se titulan gente de orden equivalen a prostituir y negar el concepto de la patria.

Este gobierno tiene un contenido político impuesto por las exigencias de la realidad. Por esto tiene el gobierno un definido matiz de centro, pero centro republicano, netamente republicano, enténdase esto bien. Este matiz centrista definido es de ponderación y de equilibrio.

Nuestra actuación política obedecerá a los postulados de la democracia, la libertad, la justicia, el orden y el respeto a las ideas y a las propagandas dentro de la legalidad.

Atento a estos principios el gobierno velará por el mantenimiento del orden público, restituirá la plena eficacia a los órganos del poder, estimulará la libertad de la iniciativa ciudadana, como base de mejora de la hacienda pública y del bienestar de las diversas clases de la nación. Respetará el gobierno los sentimientos arraigados en el alma española, siempre que estos sentimientos se manifiesten dentro de las normas impuestas por la ley, defenderá con toda

SALON VICTORIA

SABADO a las 6'30 y a las 9'45. DOMINGO a las 3'30, 6'30 y 9'45.

JOAN CRAWFORD LA ESTRELLA FAVORITA, EN SU GRAN CREACION

¡Asi ama la mujer!

(EN ESPAÑOL)

UN DERROCHE DE LUJO. UN ARGUMENTO EMOTIVO. UN FILM DE ARTE

LUNES, FIESTA DE LOS REYES MAGOS, A las 3'30, 6'30 y 9'45:

LA ISLA DEL TESORO

En español por Wallace Beery, Lewis Stone, Lionel Barrymore y Jackie Cooper. Según la obra de STEWENSON. Realización Metro de Grandioso espectáculo

CASINO DEL CONSEY

HOY JUEVES. A las 6'30 y 9'30. DOS POPULARES Gran baratura Entrada única 0'50 céntimos

Amigos o rivales y Suerte de marino

GRAN creación de JAMES DUN. Derroche de frescura, alegría y optimismo. SABADO: EL MUNDO ES MIO (EL HOMBRE INVISIBLE) por HARRY PIEL y EL TERROR DE LAS MONTAÑAS por KEN MAYNARD.

CH8H8 RECOMENDADAS

TINTORERIA
CARMELO CARRERAS
 LAVADOS Y PLANCHADOS EN SECO
 EN LA CALLE DE HANNOVER, 26.
 MAHON

CASA MURILLO FUNDADA EN 1869

FERRERIA BATERIA COCINA VIDRIOS
 PAPELES PINTADOS
 PINTURAS ESMALTES BARNICES
 BROCHAS PINCELES




Agencia-Depósito de la « International » Cia. Española de Pinturas marca HOLZAPFEL
 PINTURA VERDE CARDENILLO
 La de más rendimiento y duración para embarcaciones y fachadas

RADIO CASTILLA
 La marca genuinamente española con sus formidables RECEPTORES 1936

11 Y MARGALL, 26 TELEFONO N.º 22

TIP MAHONESA
 FERMIN GALAN, 21

SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA EN NEGRO Y EN COLORES. ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES

ciones, hasta un desván casi vacío que tiene la casa. En seguida huyeron.

El anciano, según dictamen del forense, ha debido ser muerto por la presión de una rodilla contra el pecho, pues el cadáver presenta el hundimiento de varias costillas y la rotura del esternón.

El Juzgado actúa, habiéndose ya detenido a diez individuos, dos de los cuales han sido reconocidos por las hermanas del muerto como coautores del asalto.

UNA VENDEDORA DE LOTERIA EXPEDIO OGHENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE MAS DEL TERCER PREMIO

Valencia.— En Gandía circuló el rumor de que la vendedora de Lotería Salvadora Tomás habia expendido un número de participaciones del tercer premio de Navidad superior al de los vigésimos que poseía. Los participantes acudieron al domicilio de Salvadora y después se dirigieron a la sucursal del Banco Español de Crédito, donde se revisaron las participaciones firmadas por aquélla. Se calcula que sobran 84. Los favorecidos con el premio han acordado ceder un 4 por 100 del mismo a los poseedores de las participaciones despachadas con exceso.

OTRO PEDIDO DE AVIONES PARA EL ESTADO

Washington.—Se espera que el Departamento de Guerra contrate antes del treinta y uno del corriente un centenar de aviones de caza para completar el programa de construcciones aéreas de 23.000.000 de dólares consignados en el presupuesto de 1935-1936.

UN AUTOBUS ATROPELLA A UNA NIÑA Y LE MATA

Barcelona.—En la carretera de Collblanch, un autobús de la Compañía General atropelló a la niña de siete años Tomasa Aliaga, que resultó con gravísimas heridas. Falleció a poco de ingresar en el Dispensario del distrito. El conductor del autobús fué detenido.

UN CAMION ATROPELLA A UN HOMBRE Y LE MATA

Barcelona.—En Hospitalet de Llobregat, a la entrada de la Rambla, el camión de la matrícula de Tarragona número 3.212, que conducía Joaquín García, atropelló a Juan Carreiras Villanoua. Este recibió tan graves heridas, que falleció poco después. Fué detenido el causante del atropello.

HA MUERTO EL CELEBRE COMPOSITOR VIENES ALBAN BERG

Viena.—El célebre compositor vienés Alban Berg, autor de varias óperas, ha muerto anoche, después de sufrir una intervención quirúrgica.

AS Revista Deportiva Semanal
 Se vende en la
Tipografía Mahonesa

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona
 de 31 de diciembre de 1935

Francos cheque	48.30
Libras id.	36.10
Dollars id.	7.30
Liras id.	00.00
Interior serie A	80.75
Id. id. B	80.75
Exterior serie A	100.00
Amort. 5 p. 100 serie A 1927 libre	103.20
Id id B id id	103.20
Id id A 1928	99.75
Id id B id	99.75
Id id A 1931 (1920)	00.00
Id id B id	00.00
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 p. 100	000.00
Cédulas Crédito Local 5 p. 100 Interprovincial	00.00
Cédulas Crédito Local 6 p. 100 Interprovincial	104.00
Obligaciones F. C. Norte 3 p. 100 Prioridad	54.50

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona
 de 31 de diciembre de 1935

Interior 4 p. 100 A	80.75
» » B	80.75
Exterior 4 p. 100 A	100.00
» » B	99.75
Amortizable A 1927	103.15
» B 1927	103.15
» 4 p. A	99.75
» B	99.75
Obligaciones Norte Prioridad	54.50
Cédulas B. Hip. España 4 p. 100	000.00
Id. id. id. 5 p. 100	000.00
Id. id. id. 6 p. 100	000.00
Francos cheque París	00.00 a 48.30
Dollars » New York	00.00 a 7.30
Libras » Londres	00.00 a 36.10
Reichmarks Berlín	0.00 a 2.96

MONEDAS DE ORO

Alfonosinos	252.00
Onzas y sus fracciones	252.00
Isabelinas	253.00

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

	Valor nominal	Dinero	Paapel
Ob. Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E. 1921 (Empréstito 100.000) pesetas	100		
» Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E. 1921 (Empréstito 45.000 pesetas)	100		
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E. 1925 (Empréstito 100 E. 1927)	100		
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E. 1929	100	104	
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E. 1929	100	103	
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100	100	102	
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100	100	152	
Ob. «La Eléctrica Mahonesa, S. A.» 6 p. 100 E. 1930 libre.	100	103	
» «La Eléctrica Mahonesa, S. A.» 6 p. 100 E. 1933 libre.	100	105	
Acciones «Sdad. General de Alumbrado»	5		
Acciones Banco de Menorca	5		
» Banco de Ferrerías	5		
» Crédito Mercantil de Menorca	50		

Noticias de todas partes

NO HAY RAZON PARA EXPULSAR A CALLES

Méjico.—Ante una multitud de 75.000 obreros, que desfiló ayer en manifestación de protesta contra el ex Presidente Calles pronunció un discurso el Presidente Cárdenas desde uno de los balcones del Palacio presidencial.

El Presidente Cárdenas tranquilizó al pueblo, afirmando que no tenían que preocuparse por Calles. Fué ovacionado con extraordinario entusiasmo al decir: «Calles no constituye un problema para el Gobierno ni para la clase trabajadora. No hay ninguna razón para decretar su expulsión.» Después, al referirse a los rumores circulados, según los cuales el ex Presidente Calles cuenta con el apoyo de los Estados Unidos, di-

jo: «El Gobierno de ese país no interviendrá, porque está suficientemente preocupado con sus propios problemas.»

UN INDIVIDUO ES SORPRENDIDO CUANDO VENDIA COCAINA, Y ES DETENIDO

Barcelona.—En un bar de la calle Nueva de la Rambla, agentes encargados de la persecución del tráfico de estupefacientes detuvieron a Luis Noguera, a quien sorprendieron cuando trataba de vender cincuenta gramos de cocaína al precio de 13 pesetas el gramo. Registrado Luis, se le ocupó una importante cantidad de esta droga.

LA SITUACION DE HAUPTMANN

Trenton.—Un portavoz del gobernador de este Estado, Mr Hoffman, ha manifestado que el gobernador no se propone por ahora conmutar la sentencia

de muerte recaída sobre Bruno Richard Hauptmann por la de cadena perpetua.

Se cree que esta declaración ha sido motivada por la indignación pública que causaron las manifestaciones hechas por Hoffman sobre el caso del condenado a muerte por secuestro y asesinato del niño Lindbergh.

Como se recordará, desde la marcha del matrimonio Lindbergh se considera que las palabras del gobernador de Nueva Jersey fueron una de las causas que determinaron su salida de los Estados Unidos.

EN PROENDOS. UNOS ENMASCARADOS, DESPUES DE MANIATAR A DOS MUJERES, MATAN A UN ANCIANO Y LE ROBAN 4.000 PESETAS

Monforte.—Esta madrugada varios individuos enmascarados penetraron en una casa de la aldea de Proendos, ayuntamiento de Sober, de este partido judicial, matando a un anciano de setenta años y robándole 4.000 pesetas.

Lo casa era propiedad de Manuel Aris Rodríguez, soltero, labrador, de sesenta años, que la habitaba con dos hermanas, también solteras, llamadas María y Manuela.

Cuando los atracadores entraron en la casa las hermanas se encontraban en la planta baja del edificio. Se abalanzaron sobre ellas y las maniataron. Imposibilitadas las dos mujeres, los ladrones subieron al piso inmediato, donde estaba el labrador, al que sujetaron mientras le robaban la cartera con billetes y algunas monedas de plata sueltas que hallaron por los cajones.

Después registraron todas las habita-



COMPANIA TRASMEDITERRANEA

MADRID. Paseo de la Castellana, 14

Servicios regulares de vapores comerciales y correos entre la Península - Baleares - Norte de Africa - Canarias - Guinea española

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias

Salidas semanales, los sábados de Barcelona y los lunes de Cádiz.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de Africa y Canarias y Cantábrico-Cádiz-Canarias

Con salidas de Barcelona quincenalmente, los jueves admitiendo carga y pasaje. Salidas de Bilbao los jueves alternos.

Servicios comerciales quincenales, Alicante-Valencia-Canarias y Sevilla-Cádiz-Canarias

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio rápido mensual, con salidas los días 17 de Barcelona, los 18 de Valencia y los 20 de Cádiz.

Servicios diarios entre Málaga y Melilla-Algeciras y Tánger y Algeciras y Ceuta

Servicios semanales Melilla-Villa Alhucemas-Ceuta y Almería-Melilla

LÍNEA RAPIDA DE GRAN LUJO BARCELONA-PALMA MAJORCA

Salidas todos los días, (excepto los domingos) de Barcelona y Palma a las 21 h. Llegada a las 7 horas

LÍNEA RAPIDA BARCELONA-MAHON

Salidas de Barcelona los miércoles y viernes a las 19 h. de Mahón martes y jueves a las 19h.

SERVICIO PALMA-MAHON

Salidas de Palma los jueves a las 20 h y de Mahón los viernes a las 20 horas.

Servicio Barcelona-Alicante-Orán-Melilla-Ceuta

Para informes:

Delegación de la Compañía Juan Mir y Mir, 24

La Voz de Menorca

Redacción y Administración: Fermin Galan, 21

Este diario admite toda clase de anuncios, remitidos, intercalados, etc., etc.



Si dichos anuncios se han de publicar periódicamente se hacen descuentos sobre los precios de tarifa

Para encargos: FERMIN GALAN, 21